

DECRETO ALCALDICIO N° 22471

AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA,

22 JUL 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 2136 de fecha 13.08.2018 que aprueba Manual de Procedimiento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo Dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO:

El Memo N°1433 de fecha 19-07-2024 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la "**CONTRATACIÓN DE CONSULTORA O EQUIPO PROFESIONAL EXPERTO PARA ACTUALIZACIÓN DE PLAN MUNICIPAL DE CULTURA**", Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

El Decreto Alcaldicio N° 3331 de fecha 15.12.2023, que aprueba Presupuesto Municipal año 2024.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para Contratación de Consultora o Equipo Profesional Experto para Actualización de Plan Municipal de Cultura.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por la Sra. Thannia Ulloa Sánchez, Directora de Desarrollo Comunitario, Srta. Bárbara Cantillana Sanhueza, Encargada Programas Infancias, Adolescencia y Juventud, y Srta. Cyntia López Ríos, Encargada de Departamento de Cultura, o quienes la subroguen.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 214-05-15-290 Adm. Fondos Actualización Plan Municipal de Cultura, Fondo Externo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
SECRETARÍA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WWM/LGE /CAB/TUS/CLR
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
Archivo.-